

Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 31 de Marzo del 2014

En el cantón Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil catorce, en la ciudad de Guayaquil en la Lotización Inmaconsa Mz. 28 Solar 35 Accionistas: Señor Anselmo Magno Vera Rivadeneira propietario de 91 acciones, María Andrea Vera Vélez propietaria de 3 acciones, María Belén Vera Vélez propietaria de 3 acciones y María Cristina Vera Vélez propietaria de 3 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares, los señores antes nombrados aceptan por unanimidad constituirse en junta General de Socios. En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de accionistas queda válidamente constituida teniendo como asunto del orden del día los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la empresa correspondiente al ejercicio 2013.
2. Establecer las responsabilidades sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2013.

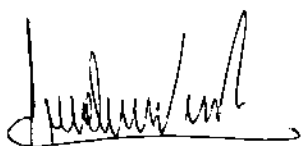
Los socios manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Gerente de la Junta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

Aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013**, desarrollado por el personal contable de la empresa bajo el liderazgo del Gerente General y del Contador Ing. María Mendoza Bazán.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas diez minutos.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Socios de la Compañía el que remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2014



Ing. Anselmo Vera Rivadeneira